

BAQUEDANO,

06 MAY 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

743

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 050 de fecha 02 de Marzo del año 2010, que nombra en calidad de contrata a doña Loreto Castañeda Olivares, R.U.T 13.446.620-7 para ejercer funciones de Educadora de Párvulos en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano.
2. Ley Nro. 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día de permiso administrativo, correspondiente a doña Loreto Castañeda Olivares, R.U.T 13.446.620-7, por el día 04 de Mayo del año 2011.

DECRETO:

1. RATIFÍQUESE 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneración a doña Loreto Castañeda Olivares, R.U.T 13.446.620-7, Educadora de Párvulos de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 04 de Mayo del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CAROLINA BARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/DTE/HSO/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control